

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.157

Lunes 26 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2651065**

#### EXTRACTO

ALEJANDRO JAVIER GUERRA PINTO, Notario Público Titular de la Notaria de Santiago con asiento en la comuna de Independencia, domiciliado en Avenida Independencia N° 873, Independencia, Por escritura pública, ante mí, de fecha 09 de mayo de 2025, repertorio N°1.320-2025, comparece: Doña SARA VANESSA CARMEN NAZAR JARA chilena, casada y separada de bienes, comerciante, cédula de identidad 14.243.226-9, con domicilio en Calle Malmo 457, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana; quien constituyó Sociedad por acciones, cuya razón social es "MAC CLEAN SPA" Objeto: a) La importación y exportación de todo tipo de bienes, la instalación, explotación y administración de establecimientos comerciales, por cuenta propia o ajena y el arriendo o subarriendo del todo o parte de ellos; la promoción de negocios; la compra, venta, comercialización de todo tipo de bienes muebles, el arrendamiento y subarrendamiento de ellos, en cualquiera de sus formas; la formación de loteos y urbanizaciones, urbanas o rurales; la construcción en todas sus formas, sea por cuenta propia o ajena, los negocios inmobiliarios, la asesoría profesional, el estudio, promoción y financiamiento de negocios; la comercialización y explotación de intangibles y efectos de comercio; el corretaje; la representación de firmas nacionales y extranjeras. Además la sociedad podrá participar en sociedades o asociaciones de cualquier tipo, sea interviniendo en su formación o formando parte de ellas, pudiendo adquirir activos, derechos, privilegios, patentes o marcas registradas, concesiones o licencias; b) La prestación de toda clase de servicios, asesorías y consultorías, sean profesionales, comerciales, técnicos o de cualquier tipo, por cuenta propia o ajena, en todas las áreas de actividades relacionadas con el desarrollo, funcionamiento y ejecución de toda clase de negocios y empresas; la capacitación, entrenamiento y dirección de personas, por cuenta propia o ajena; c) Cualquiera otra actividad relacionada directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con el objeto social y/o que los accionistas acordaren. Duración: La duración de la Sociedad será indefinida. Administración: La administración y uso de la razón social corresponde a doña SARA VANESSA CARMEN NAZAR JARA cuyas facultades se encuentran enumeradas en la escritura extractada. - Capital Estatutario de la sociedad es de \$1.000.000 dividido en 10 acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal, de una misma serie, totalmente suscrito, enterado y pagado con anterioridad a la fecha de la misma escritura extractada, monto que ha sido ingresado a la caja social. Domicilio: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago de Chile, Independencia, a 14 de mayo de 2025.

**CVE 2651065**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)